



La Plata, 19 de agosto de 2022

**Comunicación conjunta N° 5/22
DPES – DESFT**

A las/os Jefas/es Regionales de gestión estatal

A las/os Jefes/as Distritales.

A Inspectoras/es de Educación Superior.

A los Equipos Directivos de los ISFD, ISFDYT , ISFT

Ref: Propuesta de Oferta de Carreras 2023

La Dirección de Formación Docente Inicial y la Dirección de Educación Superior de Formación Técnica ponen en conocimiento de las/os Inspectoras/es, los Consejos Regionales de Directoras/es y la totalidad de las instituciones de Nivel Superior, las pautas y consideraciones generales a tener en cuenta para el **Tratamiento de la Oferta Formativa 2023** para los ISFD, ISFDyT e ISFT de gestión estatal.

Es necesario destacar que el proceso de planificación sobre lo que cada ISFD, ISFDyT o ISFT ofrece es de suma importancia para el desarrollo socioproductivo local y regional y para la cobertura de las necesidades del sistema educativo.

Cada propuesta regional tiene el desafío de: garantizar el derecho social a la educación y el futuro acceso al trabajo; atender a las demandas de las y los potenciales estudiantes de contar con una oferta educativa variada y condiciones adecuadas para enseñar y aprender; brindar una formación tal que garantice el derecho a la educación de aquellas niñas, niños, jóvenes y personas adultas que serán las y los estudiantes de quienes egresen de nuestros Institutos y promover el desarrollo socioproductivo local.

Al planificar la oferta formativa, todos estos factores deben ser tenidos en cuenta y vinculados entre sí, con mirada proyectiva y situada.

La oferta de carreras no solo se delibera al interior de los Institutos Superiores, atendiendo a sus propias necesidades, particularidades y rasgos de identidad. Se trata de un proceso que involucra a diversos actores institucionales y sociales y productivos, ya que requiere de múltiples lecturas, análisis, intercambio y deliberación, los cuales enriquecen la toma de decisiones y otorgan a la planificación de la oferta educativa de Nivel Superior una visión amplia acerca del desarrollo educativo y socio-productivo que es dada a conocer a las/os jóvenes y adultas/os de la región para la concreción de sus proyectos de vida.





Para el ciclo lectivo 2023 se presenta el desafío del cambio curricular de los Profesorados de Secundaria en Biología, Física, Química, Geografía, Historia, Ciencia Política, Filosofía y Economía; y de las Tecnicaturas Superiores de las familias de Salud, Informática, Minería, Administración; además de nuevas tecnicaturas de las familias Mecánica y Automotores, Energía, Informática y Electrónica, Construcciones Civiles, Agroecología, Deportes y Tiempo Libre. Este proceso implica análisis en relación con las necesidades territoriales para la toma de decisiones consensuadas.

Consideraciones para el tratamiento de la oferta 2023

Cada instituto construye junto al CAI su propuesta de oferta de carreras de Formación Docente Inicial y Tecnicaturas Superiores para el próximo ciclo lectivo.

Posteriormente cada Consejo Regional, con la participación de la/el Jefa/e Inspector/a/r Jefa/e Regional, Inspector/a/r Jefa/e Distrital e Inspector/a/r del Nivel, analizan de manera conjunta la totalidad de las propuestas del territorio teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Pertinencia; viabilidad; disponibilidad de espacio físico, entorno formativo y perfiles docentes para la cobertura de unidades curriculares; complementariedad; presupuesto; proyección y necesidad local y provincial para la solicitud de continuidad y apertura de nuevas carreras.
- Favorecer el desarrollo socio productivo de las comunidades incluyendo el análisis realizado en las mesas de COPRET de cada distrito así como las proyecciones territoriales para las carreras técnicas
- Garantizar la formación de docentes para la cobertura de los cargos en los niveles y modalidades del sistema educativo, para cumplir con el derecho a la educación de niños, niñas, jóvenes, adultas y adultos.
- **Profesorados de Educación Secundaria con cambio curricular que cuentan con Tronco Común en los planes vigentes:**

A diferencia de los planes vigentes, los diseños en elaboración prevén una caja curricular diferenciada para cada profesorado.

Los Institutos solicitarán un primer año por cada carrera completa que dicten.

Seleccionarán la opción Nuevo Plan *Profesor/a de Historia*, Nuevo Plan *Profesor/a de Geografía*, Nuevo Plan *Profesor/a de Biología*, Nuevo Plan *Profesor/a de Física* o Nuevo Plan *Profesor/a de Química* según corresponda y en el casillero correspondiente al número de resolución seleccionarán *Nuevo Plan*.

En caso de una oferta con alternancia elegirán el primer año de la carrera que inicia en 2023.

- La oferta de carreras requerirá de una rectificación una vez emitidas las resoluciones a los nuevos diseños o de las actualizaciones correspondientes.





- Se requiere tener en cuenta las prescripciones normativas vigentes para la oferta de carreras: Ley Provincial de Educación 13688, Art.31 y 32; Resolución CGCyEd. N° 2383/05, Art. 5 Inc.; Resolución CGCyEd. N° 5044/05, Art. 4 y Resolución CGCyEd. N° 4044/09; Disposición DPETP 350/20.

La Oferta de Tramos y/o Trayectos de Formación Pedagógica y Postítulos será considerada por la Dirección de Formación Docente Inicial con posterioridad al tratamiento de la Oferta de carreras de Formación Docente y Técnica.

Para el caso de la Dirección de Educación Superior de Formación Técnica la presentación de certificaciones de FP es simultánea a la Oferta.

Pautas sobre la presentación de la propuesta

La síntesis que cada una de las regiones elabore sobre la Oferta de Carreras 2023 será enviada por el/la Inspector/a de Nivel o Jefatura Regional en formato digital **del 12 al 16 de septiembre** del corriente año. Se deberán remitir los archivos a dirformaciondocente@abc.gob.ar y a direccionsuperiortecnica@abc.gob.ar. Se solicita colocar en el asunto "Región N° XX, Oferta 2023".

La síntesis Regional debe estar compuesta por:

1. Planilla de síntesis en formato Excel.
2. El acta con los acuerdos realizados entre el Consejo Regional de Directoras/es, la/el Jefa/e Regional Inspector/a y la/el Jefa/e Distrital, donde consta fecha y nómina de presentes.
3. La emisión de criterio la/el Jefa/e Inspectora/r del Nivel.
4. La emisión del criterio la/el Jefa/e Inspectora/r Jefa/e Distrital.
5. La emisión del criterio del/la la/el Jefa/e Inspectora/r Jefa/e Regional.
6. Para las carreras técnicas incluir las actas de mesa COPRET.
7. Aavales y documentos de trabajo referidos a relevamientos y proyecciones de desarrollo socio productivo del distrito.

Recordamos que no será considerada ninguna propuesta regional sólo serán consideradas las propuestas regionales que contemplen la totalidad de las instituciones de la Región, atiendan lo planteado en la normativa y cuenten con los aavales y documentos correspondientes.

Para facilitar el análisis de información es importante que el nombre del archivo indique su contenido. Por ejemplo: "acta CAI Inst XX" "acta COPRET XX" "Acta CRD Region XX" "Aavales Carrera XX Inst





XX”.

En esta comunicación se adjuntan, digitalizados, cuatro anexos que contienen la siguiente información:

[ANEXO 1](#) listado de Carreras de Formación Docente

[ANEXO 2](#) listado de Carreras de Formación Técnica Superior

[ANEXO 3](#) plantilla síntesis de oferta 2023 para los ISFD y los ISFDyT

[ANEXO 4](#) plantilla síntesis de oferta 2023 para los ISFT

Les enviamos un cordial saludo y quedamos a disposición ante cualquier consulta

Saludos cordiales.

